



## RESOLUCIÓN 116/2024

Caá Catí, 04 de Octubre de 2024

### VISTO:

El expediente N°1386/24, con fecha de 03 de octubre del 2024, presentado por el Sr. Paniagua, Juan José, S/Solicitud de autorización para evento bailable en el salón Multiespacio "LA DIOSA" el día 08 de octubre del corriente año;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 03/10/2024 se presenta el Sr. Paniagua, Juan José S/Solicitud de autorización para realizar un evento "Bailable" el día 08 de octubre en el Salón Multiespacio "**LA DIOSA**"

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** al Sr. Paniagua, Juan José D.N.I N° 27.095.093 el permiso correspondiente para realizar un evento "Bailable" el día 08 de octubre del corriente año de 00:00 hs a 06:00 en el Salón Multiespacio "**LA DIOSA**"



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

**ART. 2º.-** El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

**ART. 3º.-** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**ART 4º.-** DE FORMA.-